



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/20/04-00
ACTA 1146/05/09/2022**

“POR LA CUAL SE REMITE CON PARECER FAVORABLE EL PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, DE LA PROF. ING. SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, MSC, A CONSIDERACION DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA”.

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota de la Prof. Ing. SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, MSc., C.I.C. N° 1.758.794, en la cual solicita PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, en carácter de Docente Técnico I, categoría UM1, del 01/09/2022 hasta el 31/08/2023.

Que el pedido obedece a su proclamación como Decana de la FP-UNA, por el periodo 2021-2026, con antigüedad del 01/09/2021, y la imposibilidad de cumplir con ambos cargos en el periodo solicitado.

El Memorando DGP/430/2022 de la Directora de Gestión de Personas, Abg. Sonia Raquel Esquivel, en el cual informa los permisos concedidos a la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.

La Ley 4995/13 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/20/04-01 REMITIR con parecer favorable, el Permiso sin Goce de Sueldo, de la Prof. Ing. SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, MSc., C.I.C. N° 1.758.794, en carácter de Docente Técnico I, Categoría UM1, del 01/09/2022 hasta el 31/08/2023, a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA.

22/20/04-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

